

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24090 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 150/2005, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Cerramientos de Naves Industriales, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos del artículo 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 9 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052210-1